



III INFORME APUMEFYR-47 CONGRESO SERMEF VALLADOLID

Una vez finalizado el 46 Congreso SERMEF de Zaragoza, el día 25 de mayo de 2008, se da inmediata respuesta a las pautas establecidas en la II Reunión APUMEFYR (Zaragoza) desarrollando documentos/cartas para el Presidente y decanos de la CND de Medicina recordando la necesidad de una asignatura de Medicina Física y Rehabilitación en el Grado en Medicina por las universidades españolas y para diversas autoridades nacionales universitarias sobre la impropiedad de determinadas denominaciones en las nuevas titulaciones que podrían inducir a error o confusión sobre sus efectos profesionales. Se envía a la Junta Directiva SERMEF un documento de valoración y posibles líneas de actuación en relación con los textos legales que regulan las nuevas titulaciones universitarias de Ciencias de la Salud; sugerencias sobre supervisión en plazos oficiales con alegaciones argumentadas, estímulos para trabajar los modelos y las competencias de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación apoyándose en los marcos jurídicos-legales de algunos países europeos (nórdicos, Francia, Italia, etc...), USA/Canadá y Australia, la realización de listas de correo para comunicación, la difusión de las vicisitudes relacionadas con la especialidad y la toma de postura en todas las instancias. Con fecha 28 de mayo de 2008 se envía a la Junta Directiva SERMEF un documento provisional sobre líneas estratégicas de actuación, desde una perspectiva universitaria, y con fecha 16 de junio de 2008 el Documento definitivo DAFO-Universidades SERMEF. (Consultar Anexo I).

Con fecha de 29 a 31 de mayo de 2008, APUMEFYR acude a la XXV Reunión APURF -Campus de Bellaterra-Universidad Autónoma de Barcelona que concreta las competencias de Radiología y Medicina Física. (Consultar Anexo II). Desde APUMEFYR, se solicita al Presidente CND de Medicina que haya un mínimo de 15 créditos ECTS en el plan de estudios de Grado en Medicina para el desarrollo de materias del área de Radiología y Medicina Física.

Con fecha 1 de junio de 2008, se envía el documento APURF a todos los miembros APUMEFYR para que insistan ante los decanos y las comisiones de Planes de Estudio de Grado en Medicina sobre la creación de una asignatura obligatoria e independiente de Medicina Física (y Rehabilitación) en el mínimo de créditos ECTS posibles. Así mismo, se comienza a analizar como quedan representadas las competencias relacionadas con el paciente crónico en los nuevos títulos de Grado.

A partir de 1 de Junio de 2008, actúa como Secretario APUMEFYR el Dr. Xoan Miguens Vázquez, actualmente profesor de la Universidad de A Coruña, y como Tesorero APUMEFYR el Prof. Fernando Mayordomo Riera, además de adscribir nuevas vocalías entre compañeros de la Junta Directiva gestora APUMEFYR y de la junta saliente SERMEF a efectos de incrementar el número de universidades en el grupo asesor de toma de decisiones.

Con fecha 19 de julio de 2008 se publica la Orden Ministerial de Fisioterapia (competencias universitarias) que se difunde a través de varias listas de correo y se pone en conocimiento de diversas autoridades (Junta directiva SERMEF, Colegios de Médicos, etc.). Con fecha 23 de julio de 2008 se envía un informe a la Junta Directiva SERMEF y a todo el profesorado especialista en Medicina Física y Rehabilitación con valoraciones y posibles vías de actuación (Consultar Anexo III).

En Septiembre, se informa sobre la apertura del periodo de alegaciones en las universidades en el proceso de evaluación de los nuevos títulos universitarios de Grado.

El Prof. Sergio Santos del Riego presenta su candidatura y se incorpora en Octubre 2008, previa firma convenio ANECA-Rectorado UDC, como Secretario de Comisión de Rama en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) para labores de apoyo y evaluación de nuevos títulos universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Posteriormente, se envía el borrador de RD de PDI a todos los profesores y a la Junta Directiva SERMEF y, a principios de Diciembre, se hacen llegar los documentos que describen el Marco Europeo de Cualificaciones y las intervenciones del Consejo General de Colegios de Fisioterapia ante el Congreso de los Diputados y el Senado. En este contexto, se efectúan contactos con la Subdirección General de Titulaciones y Relaciones con Instituciones Sanitarias y se informa a la Junta Directiva SERMEF.

En enero 2009, se realiza un informe sobre la Troncalidad en relación con los nuevos estándares europeos pensados para el Sistema MIR, asunto sometido actualmente a debate, así como un planteamiento sobre la posible coordinación de la futura formación médica especializada con los tres niveles de estudios universitarios: Grado, Máster y Doctorado (Consultar Anexo IV). En este contexto, se recomienda a **todos** los especialistas en Medicina Física y Rehabilitación que participen en procesos de investigación que concluyan en Tesis Doctorales. Desde SERMEF nos informan que se harán entrevistas con las autoridades políticas y sanitarias para abordar asuntos de intersección competencial. A principios de Febrero, la Junta Directiva SERMEF nos propone revisar el Plan Estratégico SERMEF 2008-2012. Se recomienda a la Junta Directiva SERMEF que se publique cuanto antes debido a que refleja aspectos de gran trascendencia para nuestro futuro como colectivo que, en nuestra opinión, deben ser conocidos y debatidos por todos los miembros SERMEF.

Prof. Sergio Santos del Riego
Presidente APUMEFYR
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad de A Coruña

A Coruña a 18 de marzo de 2009